



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA

SSC - FGJ

SÁBADO 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ENTREVISTA

PABLO VÁZQUEZ CAMACHO / SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Restructurar la SSC, tarea vital para estar más cerca de la gente

29/CAD

Buscará reforzar el desarrollo de la policía capitalina y atender causas que originan los delitos y la violencia

JOSEFINA QUINTERO M.

La atención a las causas que originan los delitos y la violencia, profundizar en la investigación, reforzar el desarrollo de la policía de la ciudad y la coordinación con las instituciones para una integración metropolitana son los objetivos que permitirán a Pablo Vázquez Camacho seguir la estrategia que se acuñó estos seis años para combatir la criminalidad en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tras su ratificación como jefe de la policía capitalina, el funcionario expresó que los días que restan para que concluya esta administración serán de reflexión interna, de ver qué cosas se pueden fortalecer y complementar, además de trabajar en la reestructuración para estar más cerca de la gente: "mi prioridad está en que lo que ha funcionado siga funcionando y funcione mejor".

En entrevista con *La Jornada*, expuso que en seguridad se hizo un trabajo correcto del que dan cuenta la reducción de 60 por ciento de los delitos de alto impacto, 50 de homicidios y 40 por ciento en la percepción de inseguridad, "por

eso la continuidad", es el proyecto que encabezará en la dependencia.

Comentó que los resultados son producto de una estrategia sólida, muy bien articulada que se dio en la ciudad y se resume "en el balance adecuado entre garantizar que no haya impunidad y atender las causas del fenómeno delictivo".

Hay una mejor corporación

Ahora hay una policía con más atribuciones y mejor salario, lo cual permitió mejorar los procesos de reclutamiento, capacitación, especialización y cerrar brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, dijo que se fortaleció el área de Asuntos Internos para castigar a quienes actuaron de forma contraria al reglamento, con 7 mil 255 agentes castigados, pero ya no sólo es la destitución, "se estableció una coordinación con la fiscalía para que estas conductas no se quedaran solamente en la sanción administrativa, en caso necesario llegar a lo penal".

Aseguró que hay una buena policía, por eso hubo ascensos, y un porcentaje muy alto subió su nivel; además, ya sólo 239 policías res-

► Para el funcionario, la continuidad en la dependencia es un voto de confianza para que se siga mejorando y funcione mejor. Foto Pablo Ramos

tan por culminar el bachillerato. "Estamos hablando de cerca de más de 3 mil policías ascendidos por la vía del concurso. También de jefes de cuadrante, y tendremos que seguir avanzando en esa línea."

Para Vázquez Camacho es importante el desarrollo institucional, de una corporación con un estado de fuerza de 86 mil efectivos, por eso su crecimiento es uno de sus ejes y anunció que se tiene planeado dar a la corporación un hospital propio.

Las acciones de seguridad, afirmó, continuarán por medio de la coordinación, pero ahora en su máxima expresión, "no sólo entre nosotros con el gobierno de México, sino verdaderamente en generar un esquema de coordinación metropolitana.

"Es decir, llevarla a su límite más acabado, más consolidado, conformar una fuerza que tenga capacidad de adaptación y esa misma fuerza genere sus propias misiones o consignas de acuerdo con



los problemas que generen en la frontera. Estamos hablando, quizá es sutil la diferencia, de operativos muy específicos asignados *ad hoc* y en un momento, en un espacio de tiempo acotado.”

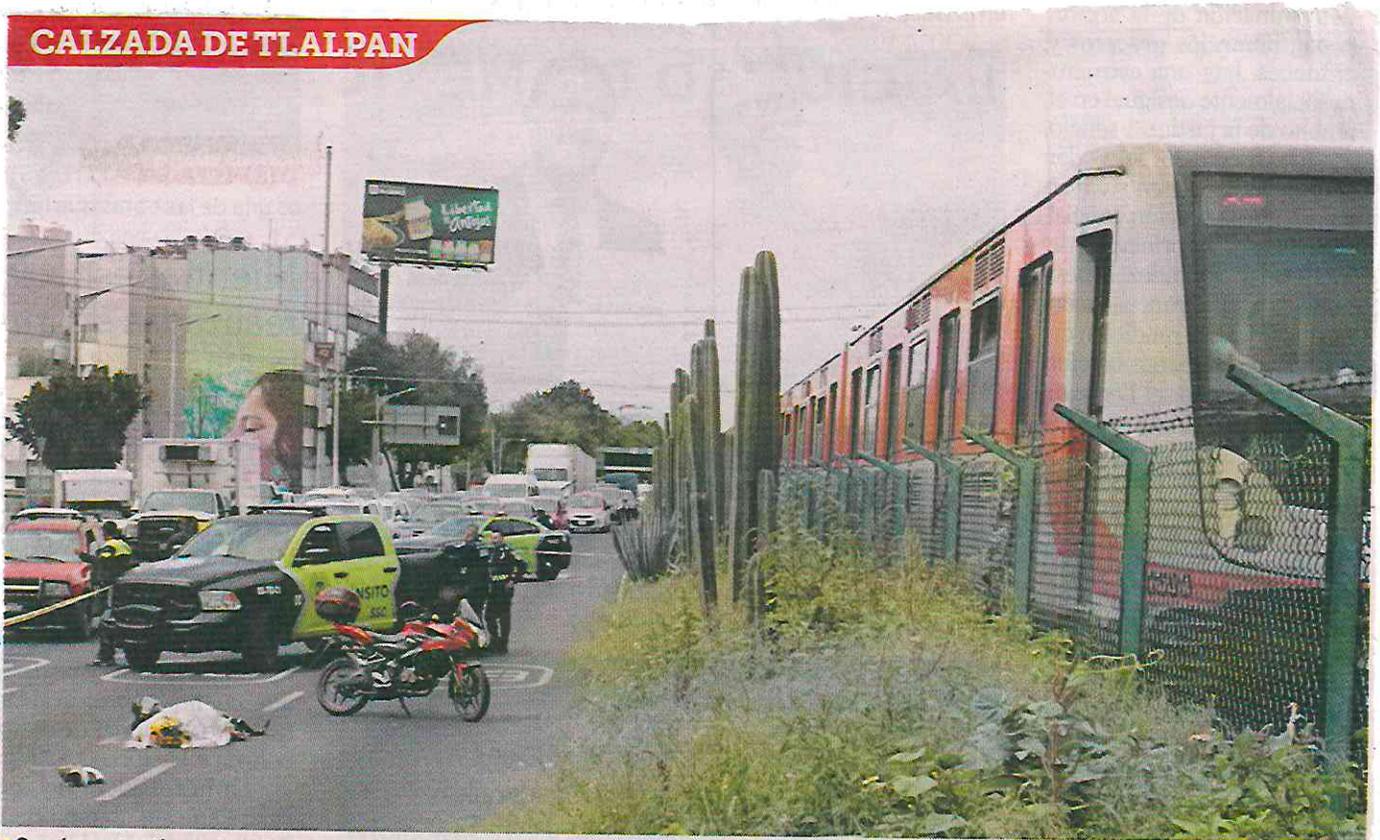
El trabajo conjunto “va a establecerse de manera continua, no va a acabar. Se le van a hacer reglas, lineamientos y va a tener adaptabilidad propia. Un operativo de este tipo, sin duda, tendrá que poner sobre la mesa la integración de sistemas de videovigilancia C5 y compartir información; son muchas dimensio-

nes de esa coordinación que va más allá de sólo decir ‘vamos a compartir elementos en una zona limítrofe’”.

Desde 2021, la SSC tiene a su cargo el Sistema Penitenciario, por lo que otro de los ejes importantes, para Vázquez es la reinserción social de los presos y de los jóvenes en conflicto con la ley. “El trabajo complementa todo el arco de atención a la conducta delictiva que pasa por prevenir, disuadir, perseguir, sancionar y reinsertar. Si no funciona todo, no atiendes el problema de forma integral, esa es la aspiración”.



CALZADA DE TLALPAN



■ Según un testigo, el motorista se estrelló con la parte trasera de una camioneta y cayó al paso del autotranque.

Arrolla pipa a motorista en Benito Juárez

Pierden la vida 4 motociclistas



Ocurren otros tres siniestros mortales en Zumpango, Tecámac y Ecatepec

ROBERTO GARCÍA y Cd

Una jornada gris para los motociclistas se registró ayer, pues cuatro fallecieron en distintos hechos de tránsito en el Valle de México.

En uno de los casos ocurrió en la Alcaldía Benito Juárez, aproximadamente a las 13:30 horas de ayer, cuando un motorista, de unos 35 años, murió en los carriles centrales de Calzada de Tlalpan, junto a las vías del Metro, en dirección al sur, en la Colonia San Simón.

Según un testigo, el motociclista, identificado como Juan, transitaba por la vialidad cuando no calculó y se estrelló contra la parte trasera de una camioneta de carga, ahí perdió el control, cayó y una pipa de agua le pasó por encima de la cabeza, provocando su muerte casi de manera instantánea.

Al llegar, los paramédicos encontraron al hombre, quien conducía su moto AS200, placas 7720017, con un traumatismo severo en la cabeza, pese a que portaba el casco de seguridad, y ya carecía de signos vitales.

El conductor de la pipa fue detenido metros más adelante y fue presentado ante el Ministerio Público para deslindar responsabilidades.

En otro hecho, en el kilómetro 39+500 de la Autopista México-Pachuca, un hombre, de entre 30 y 35 años, falleció luego de que un vehículo de carga lo arrolló con todo y moto.

A las 6:30 horas, el motociclista transitaba por la vialidad en su Honda, matrícula 24BRT6, a la altura de Rancho Azul, en el Municipio de Tecámac, cuando presuntamente un camión pesa-

AUTOPISTA MÉXICO-PACHUCA



Un tráiler arrolló con todo y su moto a un hombre, de entre 30 y 35 años, en Tecámac.

En dos ruedas

El conteo de vidas perdidas por accidentes en moto durante 2024:

167

motociclistas han fallecido en hechos de tránsito en el Valle de México.

do no advirtió su presencia y lo embistió.

Por el impacto falleció al instante; el responsable se dio a la fuga y aunque paramédicos acudieron al reporte, sólo fue para certificar la defunción.

Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) levantaron los restos para trasladarlos al anfiteatro cerca de las 9:45 horas.

En un tercer siniestro, una mujer murió junto a su motocicleta en Zumpango.

Según reportes, cerca de las 7:00 horas, la joven, de

LECHERÍA-TEXCOCO



El piloto de una motocicleta fue embestido por un tráiler.

alrededor de 30 años, circulaba por Calle Olivos, en la Colonia Sauces 2, cuando el conductor de un camión pesado, presuntamente, no advirtió su presencia y la atropelló, pasando las llantas por la cabeza de la mujer, de quien se desconoce su identidad. El camionero se dio a la fuga.

El cuarto hecho ocurrió

ZUMPANGO



Un vehículo pesado atropelló a una joven motociclista.

sobre la carretera Lechería- Texcoco, en la Colonia Jardines de Morelos, en Ecatepec.

Eran cerca de las 22:00 horas del jueves, cuando el piloto de una motocicleta, con placas 9081G7 del Estado de México, fue impactado por un tráiler.

La víctima, de entre 25 y 30 años, no portaba el casco de seguridad.



CALZADA DE TLALPAN

Dos hermanos iban en moto, uno murió

17/poli

ARIANNA ALFARO

Fueron arrollados por pipa y unidad de carga a la altura de la colonia Portales; hay 2 personas detenidas

La desgracia cayó en una familia. Dos hermanos circulaban a bordo de una motociclista sobre calzada de Tlalpan a la altura de la colonia Portales, alcaldía Benito Juárez, cuando fueron arrollados por una pipa que se dio a la fuga, pero fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC CDMX).

El motorista avanzaba por el carril de alta velocidad cuando la pesada unidad lo embistió y lo dejó sin vida, entre las estaciones del Metro Nativitas y Portales, con dirección al sur de la Ciudad de México, cuando los oficiales fueron informados a través de la frecuencia de radio sobre un

choque en la Calzada de Tlalpan, a la altura de la calle Luis Spota, en la colonia San Simón Ticumac.

En seguida, los uniformados se acercaron al lugar donde encontraron a una persona sobre la cinta asfáltica con visibles marcas hemáticas, por lo que solicitaron los servicios médicos, además, se entrevistaron con un hombre de 48 años de edad, quien refirió que el lesionado era su hermano.

El ciudadano mencionó que él y su familiar circulaban a bordo de una motocicleta color rojo, cuando tuvieron un percance vial con un vehículo de carga color blanco con negro y un tractocamión tipo pipa color blanco con amarillo, lo que provocó que su acompañante cayera, además indicó que los otros involucrados huyeron del lugar.

Al sitio, acudieron paramédicos, quienes indicaron que el hombre de 43 años de edad, que estaba en la cinta asfáltica, ya no contaba con signos vitales y fue diagnosticado con muerte clínica por traumatismo craneoencefálico severo; trasladaron a su hermano, quien presentaba una fractura en la clavícula, a un hospital para su atención médica, bajo custodia policial.

La zona fue acordonada y se informó a la autoridad ministerial, para los servicios periciales correspondientes.

Los efectivos implementaron un dispositivo de búsqueda y localización con el apoyo del personal del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), quienes a través del monitoreo en tiempo real de las cámaras de videovigilancia, localizaron a dos vehículos con las características otorgadas por el motociclista.

El tractocamión tipo pipa fue ubicado en la Calzada de Tlalpan y la calle Pirineos, en la colonia Portales Sur, donde detuvieron a su conductor de 20 años de edad; al mismo tiempo sobre la calzada Acoxta, en la alcaldía Tlalpan, detuvieron al operador del vehículo de carga, un hombre de 34 años de edad, a los dos posibles implicados se les informó el motivo de su detención, se le dio lectura a sus derechos de ley y fueron presentados ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica.

EL OTRO, AL HOSPITAL

EL MOTORISTA ya no contaba con signos vitales y fue diagnosticado con muerte clínica por traumatismo craneoencefálico severo; su hermano, con una fractura en la clavícula, fue hospitalizado bajo custodia policial



BREVE

Se impactó contra tres autos en vehículo robado

Un hombre fue detenido por presuntamente ocasionar daños a tres automóviles estacionados y conducir un vehículo con reporte de robo activo, en la colonia Álamos, alcaldía Benito Juárez.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana indicó, en una tarjeta informativa, que el sujeto chocó contra tres carros estacionados en el cruce de las calles Aragón

y Toledo. Tras el impacto, los agentes se aproximaron al sitio y el hombre de 31 años intentó darse a la fuga, lo que originó una breve persecución.

El sujeto descendió del auto e ingresó a un domicilio. Para evitar su detención, el hombre se lanzó de una altura aproximada de seis metros y cayó sobre la banqueta.

Los servicios de emergencia lo diagnosticaron con fractura de tibia y peroné del pie derecho y fue trasladado a un hospital, bajo custodia policial, para su atención médica especializada.

— Hilda Castellanos



EN LA MORELOS

Una pequeña es arrollada afuera de guardería

TANIA AGUILAR

Una niña de 5 años, quien se encontraba en compañía de su madre, fue arrollada por un automovilista cuando estaba a punto de ingresar a una guardería, en la alcaldía Venustiano Carranza.

Alrededor de las nueve de la mañana de ayer, la pequeña caminaba sobre la calle Hortelanos al cruce con Ferrocarril Interoceánico, en la colonia Morelos, cuando a tan sólo unos pasos de ingresar al centro de cuidado infantil fue impactada por el conductor de un vehículo.

Al lugar arribó una ambulancia del Gobierno de la Ciudad de México para valorar a la menor. Debido a que el impacto fue leve, paramédicos diagnosticaron a la menor sin lesiones de consideración, por lo que pudo ingresar a la guardería casi de manera inmediata.

Por momentos la circulación en ese punto se vio afectada, por la llegada de los servicios de emergencia.

Padres y madres de familia que llevaban a sus hijos al centro infantil observaron el percance, mientras patrullas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) se concentraron en el punto para brindar los apoyos correspondientes.

Del automovilista involucrado en los hechos no se dio a conocer si permaneció en el sitio o escapó.

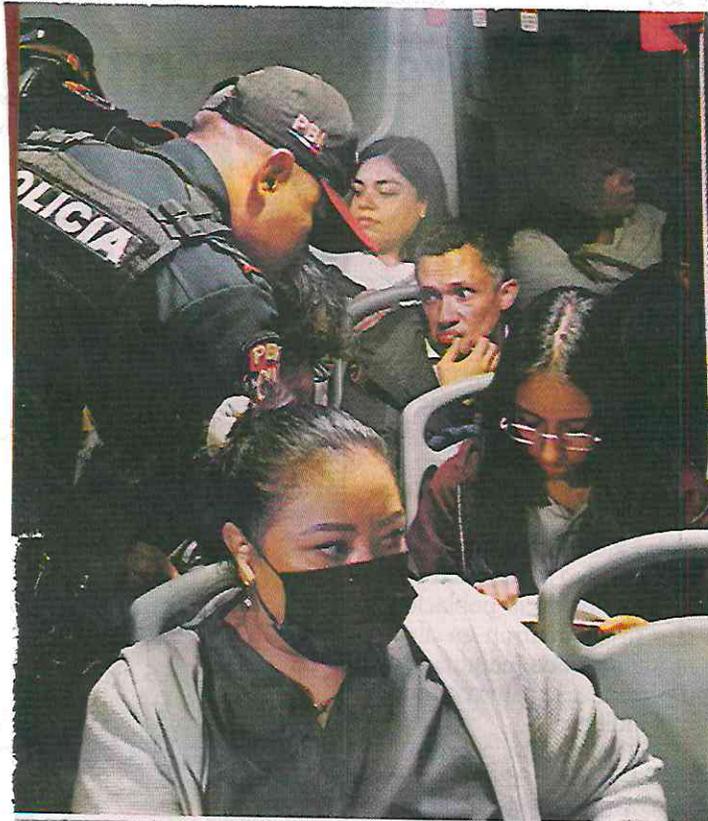


Paramédicos atendieron a la niña de 5 años; sus lesiones fueron leves.



REVISAN MOCHILAS

Elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) de la Ciudad de México realizaron operativo de revisión de mochilas a los usuarios de unidades de transporte público en el Cetram Taxqueña, en la Alcaldía Coyoacán.





Rescatan a una serpiente

REDACCIÓN

Tras hallar una serpiente en calles de la colonia Picos Iztacalco, de la alcaldía Iztacalco, efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, solicitaron el arribo de personal especializado, para su debido resguardo y traslado a sus instalaciones.

Los oficiales realizaban labores de seguridad y vigilancia por la avenida Canal de Tezontle, cuando hallaron una víbora sobre la banqueta y luego de resguardarla y contenerla, solicitaron la presencia de los especialistas de la Brigada de Vigilancia Animal (BVA).

Al sitio acudieron los especialistas en



Una serpiente cincuate quedó resguardada en un costal /CORTESÍA: SSC CDMX

^{22/pol} el manejo de fauna silvestre, quienes recibieron una serpiente cincuate a la que resguardaron en un costal y la trasladaron a sus instalaciones, ubicadas en la alcaldía Xochimilco, donde será valorada por un médico veterinario zootecnista para su posterior liberación en su hábitat natural.

Los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana están capacitados para proporcionar ayuda en situaciones de riesgo y realizan acciones de rescate, así como resguardo de la fauna doméstica y silvestre que se encuentre en riesgo en la Ciudad de México, por lo que invitan a la ciudadanía a no dudar en solicitar apoyo al oficial más cercano.



En esta vivienda, donde vivía la pareja, encontraron el cadáver de Amanda

ESCONDE CADÁVER BAJO LA CAMA

MATA A SU PAREJA EN SU CUMPLEAÑOS

El feminicida desapareció y se encuentra prófugo; ya lo busca la Policía de Investigación (PDI)

LA GOLPEABA

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Espeluznante feminicidio quedó al descubierto en la alcaldía Álvaro Obregón, al ser encontrado el cadáver de una joven reportada como desaparecida, escondido debajo de la cama en la vivienda donde vivía con su pareja, quien desapareció y es el principal sospechoso del crimen.

El brutal asesinato se descubrió, ya que hace una sema-

na los familiares de Amanda Rodríguez, de 18 años de edad, denunciaron ante la Fiscalía General de Justicia capitalina su desaparición, por lo que se emitió una Alerta Amber y agentes de la Policía de Investigación (PDI) y de la SSC comenzaron con su búsqueda.

A los sabuesos les pareció bastante sospechoso que desde el día en que se reportó la desaparición de la joven, su pareja sentimental identificado como Christopher "N", alias *El Tanque*, desapareció, por lo que comenzaron su búsqueda.

Derivado de esta situación catearon la casa donde vivía con Amanda, donde se reunieron para celebrar el cumpleaños de ella y grande fue la sorpresa de los representantes de la ley, al hallar el cadáver de la jovencita debajo de la cama.

Los investigadores encontraron un mensaje en la cuenta de Facebook del presunto asesino que decía: "Eres la estrella más hermosa del cielo", el cual escribió luego de matar y dejar a su pareja, lo que lo convierte en el principal sospechoso del feminicidio.

Familiares denunciaron que el sujeto la golpeaba, pero ella impidió que sus padres lo denunciaran



COMUNIDAD

Delitos pueden probarse gracias al C5

Los videos que captan las más de 43 mil cámaras de vigilancia del gobierno capitalino sirven para ayudar a víctimas de la delincuencia y también en casos de desapariciones. / 18

HAY MÁS DE 43 MIL CÁMARAS

VIDEOS DEL C5,
PRUEBAS
FRENTE
A DELITOS

Las grabaciones se entregan a la autoridad correspondiente luego de la denuncia; en casos de desapariciones, se permite al familiar revisar el material

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gtmm.com.mx

18 com

Hace cinco meses, Laura fue asaltada en calles de la alcaldía Gustavo A. Madero; cerca de donde ocurrió el delito se localiza una cámara de videovigilancia del C5, cuya grabación se resguardó y con la cual se logró identificar al probable responsable que después fue detenido.

En entrevista con Excelsior, el coordinador del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), Juan Manuel García, expresó que los videos de este centro son prueba plena ante una autoridad jurisdiccional.

García mencionó que si una víctima identificó que en las inmediaciones de donde ocurrió el delito se encuentra alguna de las más de 43 mil cámaras de videovigilancia (sin contar las del proyecto Mi calle), puede solicitar el resguardo de la grabación.

Para ello, será necesario presentar una denuncia ante el Ministerio Público, pues las grabaciones sólo pueden ser remitidas a las siguientes autoridades:

Ministerio Público, autoridad judicial, autoridad administrativa y autoridad especializada en justicia para adolescentes.

También se deberá proporcionar el número de identificación de la cámara en cuestión, el cual se pue-

A



de encontrar en la base o a la altura del botón de pánico de los postes donde están colocados los aparatos.

“El Ministerio Público, a través de la Policía de Investigación que se asigne para el caso, hace una solicitud al C2 correspondiente, indicándole que le dé (el video) de la fecha y hora correspondiente que se solicitó y se envía al Ministerio Público”, externó el coordinador del C5.

En el caso de Laura, ella llevó a cabo su solicitud el mismo día que ocurrió el robo, lo que permitió ubicar el video y con él apreciar las características físicas del sujeto que la asaltó.

El hombre fue arrestado semanas después por otro caso de robo; sin embargo, derivado de la grabación, se le pudo ligar con la averiguación iniciada por Laura.

Las autoridades mencionaron que las grabaciones del C5 son eliminadas después de un plazo de entre siete y 30 días.

Otra forma de hacer la petición es directamente en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), donde el solicitante deberá

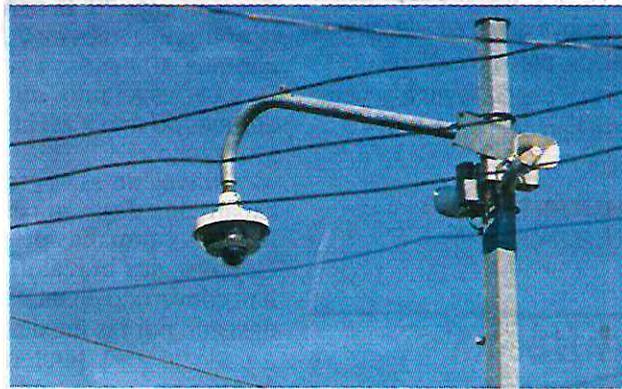


Foto: Archivo / Mateo Reyes

Las imágenes captadas por estos aparatos coadyuvan a la resolución de casos, destacaron las autoridades.

LA SOLICITUD

Proceso para pedir el resguardo de la grabación de una cámara del C5:



Presentar una denuncia ante el Ministerio Público (MP), pues los videos sólo pueden ser remitidos a alguna autoridad.



Proporcionar el ID de la cámara cerca de donde ocurrió el delito. Puede estar en la base o a la altura del botón de pánico.



Es importante mencionar que los videos son eliminados luego de entre siete y 30 días, de acuerdo con las autoridades.

proporcionar: número de averiguación previa, asunto o expediente; autoridad ante la cual radica el caso y fecha, hora y dirección donde ocurrió el delito.

POR DESAPARICIONES

El coordinador del C5 manifestó que existen casos particulares en los que a los denunciantes se les permite ingresar a las instalaciones del C5 para ver las grabaciones, uno de ellos es cuando se busca a una

persona reportada como desaparecida.

“Son usualmente personas desaparecidas. Es muy útil que un familiar o un conocido vean las cámaras, porque por más eficiente que sea que los familiares les entreguen datos de la persona desaparecida a los policías, no le va a ganar a que una persona lo vea”, sostuvo.

Para llevar a cabo este procedimiento, García puntualizó que los

denunciantes deben solicitar a las autoridades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ver las cámaras del C5.

“Tenemos una salita especial para los familiares de personas desaparecidas. Tiene que estar presente la Policía de Investigación, se les coloca un operador para que puedan checar las tomas”, indicó.

Fuentes de la FGJ recordaron que, en cualquier caso, no se puede obtener una copia del video que se envía al Ministerio Público, por cuestiones de seguridad, para evitar que sea alterado el material. Por ello, en caso de pérdida del material no hay reposición.

Una situación así sucedió en el caso de la desaparición de Monserrat Uribe, quien fue vista por última vez en julio de 2020.

Jaqueline Palmeros, madre de la víctima, ha reiterado a este medio que el video del C5 en el que se veía el vehículo y el sujeto que se llevó a su hija, “se perdió”. Debido a ello, Miguel “N” y Adriana “N”, detenidos por la desaparición de la joven, fueron absueltos.

En casos como éste, las fuentes indicaron que se puede presentar una queja contra los servidores públicos.

También puede existir el caso de que el C5 conteste a las autoridades ministeriales que la cámara esté descompuesta o en mantenimiento; sin embargo, la operación es mayor al 98%.



El buen CONDUCTOR

No te pases. Cruzar un semáforo que marca la luz roja no es recomendable, pues recuerda que, además de los vehículos, los peatones también rigen con éste para cruzar la calle. Si eres sorprendido por un oficial de tránsito en tu fechoría te puedes hacer acreedor a una multa que podría llegar hasta a los 2 mil 171 pesos en la Ciudad de México.

POR LUIS RAMÍREZ
luis.ramirez@gmm.com.mx

El buen conductor

Se cumple en septiembre un año desde las modificaciones realizadas al reglamento de tránsito de la Ciudad de México enfocadas en la seguridad de los motociclistas, un medio de transporte que ha presentado un importante crecimiento en los últimos años gracias a su costo, bajo consumo de combustible y rapidez para trasladarte de un punto a otro.

El mayor de los cambios se dio en las normativas del casco buscando fortalecer la seguridad para los conductores. Desde ese momento se establecieron ciertos parámetros como un armazón con barra rígida, relleno amortiguador y de confort de entre tres y cuatro centímetros de espesor para absorber impactos, sistema de retención con correa, anclaje y mecanismo de cierre, visor que resista al impacto de objetos y la validación correspondiente.

El punto de la certificación se ha vuelto complejo. Si bien hay cascos que pueden cumplir con lo antes menciona-

do algunos no cuentan con la **NOM-206-SCFI/SSA**. Este sello se puede encontrar en la parte posterior del casco y no es una etiqueta, sino un señalamiento en la pintura o dentro del casco, bordado o pintado.

También son válidos los cascos con normativa **DOT FMVSS 218, SNELL o ECE 22-05**. Estas certificaciones no son sólo un capricho, fueron hechas para garantizar que el casco soportará cierta fuerza en los impactos. En el 2023 fallecieron 204 personas relacionadas con un accidente de motocicleta y el objetivo de estas regulaciones es reducir estas cifras.

Si el casco no cuenta con esta certificación o no lo porta correctamente conducir hay una multa económica de entre 1,085 a 2,171 pesos.

También es aconsejable que, en caso de un accidente severo realices el cambio de tu casco para mantener la seguridad.

D



REGLAS DEL JUEGO

SEGURIDAD, ANTE TODO

A 12 meses de los cambios en el reglamento de tránsito de la CDMX es importante recordar las modificaciones para los motociclistas.

1 Lo primero es tomar el curso teórico en línea. Esto lo haces desde la web de la Secretaría de Movilidad en su espacio especial con dirección: <https://app.semovi.cdmx.gob.mx/motociclistas/>. Si bien es opcional, lo ideal es tener todo fresco para las otras evaluaciones que son obligatorias.



2 Después debes realizar una prueba diagnóstica y la certificación en un centro oficial. El listado de lugares para evaluación lo encuentras en la sección de trámites y servicios de vehículos particulares de la Semovi. Los horarios de los lugares pueden variar. El costo base es de 460 pesos, pero puede haber promociones, variando en cada uno de los lugares.

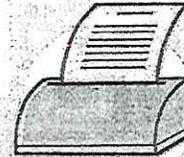


LICENCIA DE MOTOCICLISTA EN CDMX

En la capital del país ya no es suficiente la licencia tipo A para manejar una motocicleta, ahora debes tramitar la A1 o A2 para conducir este vehículo. No hacerlo representará una multa significativa.



3 Si pasas la prueba, los centros certificadores avisarán a Semovi con base en tu CURP que has aprobado. Cuando el aviso esté en firme en el sistema de la Secretaría se habilitará la posibilidad de que generes tu línea de captura con tu CURP para realizar el pago de 525 pesos. Recuerda que algunos pagos pueden tardar hasta 72 horas en reflejarse en el sistema.



4 Solicita tu cita en un módulo de control vehicular para completar los últimos pasos. Eso lo puedes hacer desde la web de Semovi.

5 Al acudir a tu cita debes llevar documentos originales y copia de comprobante de la cita, identificación oficial con fotografía, CURP, comprobante de domicilio de la Ciudad de México o Estado de México, recibo de pago y la constancia de la evaluación expedida por el centro verificador.



6 En tu cita se tomarán los últimos datos y se te otorgará la licencia. Recuerda descargar la versión digital en la app de la CDMX para siempre portarla.



Ilustración: Horacio Sierra



CONSEJOS BÁSICOS

Al momento de conducir sigue estos lineamientos para tratar de tener una mejor convivencia en las calles o autopistas.

1 Seguridad: Antes de gastar en accesorios debes pensar en la seguridad, especialmente un casco certificado. No contar con la validación necesaria puede causarte una multa económica. No escatimes en este punto y solo hazte la pregunta: ¿cuánto vale mi vida? Es importante que en el caso de la protección para la cabeza resista un impacto contra otro vehículo o el suelo. Chamarra o botas no son obligatorios, pero en conducción en carretera podría ser la diferencia al momento de

emprender un camino largo.

2 Puesta a punto: Los servicios de mantenimiento de tu motocicleta son una parte clave. Realiza inspecciones constantes a la parte mecánica de forma periódica.

3 Documentos: Las motocicletas tienen diferentes exigencias en cuanto a documentación en algunas entidades como la Ciudad de México donde es necesaria una licencia de conducir especial. También debes tener tu

tarjeta de circulación vigente y la póliza de seguro. No olvides que los documentos digitales ya son válidos en todo México.

4 Espacios especiales: Como motociclista tienes espacios especiales asignados como en zonas de parkímetros o en estacionamientos de centros comerciales. También debes respetar las zonas designadas para otros vehículos.

5 Siempre en tu carril: Respetar las

normas de adelantar entre carriles sólo cuando los coches estén detenidos, además de colocarte delante de los coches cuando esté un semáforo para que tengan plena visibilidad de tu posición. Respetar las zonas para peatones así como ciclovías. No adelantes a otros coches entre carriles cuando estén en movimiento porque estás expuesto a quedar en un punto ciego. En carretera respeta los carriles y no intentes adelantar cuando hay línea continua o en una curva.

FGJCDMX



Niega juez solicitud de libertad que hizo defensa del ex líder priísta Cuauhtémoc Gutiérrez

29/CAD

JOSEFINA QUINTERO M.

El juez decimoséptimo penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México declaró improcedente la petición de libertad que presentó el pasado martes la defensa de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del PRI en la Ciudad de México, ante lo cual continuará en el Reclusorio Oriente.

La defensa legal de las víctimas señaló que los abogados del llamado *zar de la basura* buscaba que su cliente—quien es procesado por trata de personas en su modalidad de explotación, publicidad engañosa y asociación delictuosa—dejara el penal.

Sin embargo, el impartidor de justicia consideró que no había una prueba plena para demostrar que Gutiérrez de la Torre no es responsable de los delitos que se le

imputan, y tras cumplirse el plazo fijado para responder la solicitud que se presentó, resolvió que era improcedente.

Al término de la audiencia efectuada el pasado martes, el asesor jurídico de tres de las víctimas señaló que el recurso no procedería, por lo cual tampoco cambiaría la medida cautelar de prisión preventiva que se le impuso ante un inminente riesgo de fuga.

El litigante también aseguró que ante los hechos no habría un elemento evidente que pudiera desvanecer la responsabilidad de Gutiérrez de la Torre, porque sería desvanecer toda la base del auto de formal prisión.

Otro de los recursos que los abogados del ex priísta podrían presentar para cambiar la situación de su cliente es el amparo, pero ante la actual situación del paro en el Poder Judicial este recurso podría tardar.



RECURSO IMPROCEDENTE

Exlíder del PRI capitalino se quedará en prisión

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@girrm.com.mx

El juez Décimo Séptimo Penal, Freddy Aparicio Perales, declaró improcedente el incidente por "desvanecimiento de datos" interpuesto por Cuauhtémoc "N", exlíder del PRI capitalino, en el caso de trata de personas en su modalidad de explotación sexual agravada.

Ante ello, el exdirigente tricolor continuará su proceso al interior del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Se trata de la segunda ocasión en que Cuauhtémoc "N" buscó obtener su libertad mediante un recurso legal, sin éxito.

El juzgador refirió que al no haber desvanecimiento de datos, "los medios de prueba presentados en la causa penal 17/2021 comprueban el cuerpo del delito" que se le fue imputado al llamado *Rey de la basura*.

De acuerdo a lo asentado en las averiguaciones previas que tres mujeres (Beatriz, Renata y Valentina) denunciaron que en el año 2013



Foto: Archivo

Cuauhtémoc "N" está acusado de trata en la modalidad de explotación sexual.

asistieron por separado a las instalaciones del PRI capitalino, por una oferta laboral, publicada en internet.

Al llegar al sitio, según la declaración de las víctimas, la oferta laboral resultó un engaño; en realidad era para formar parte de una red de explotación sexual.

Tras desecharse este viernes la petición de desvanecimiento de datos por el caso, la defensa del exlíder priista capitalino tendrá dos días hábiles para apelar la resolución.

En mayo de 2023, el imputado solicitó el cambio de medida cautelar a una no privativa, misma que le fue negada.

El exdirigente tricolor fue detenido en diciembre de 2021.



EXLÍDER DEL PRI CAPITALINO

Continuará preso Cuauhtémoc "N"

ARIANNA ALFARO

La defensa tendrá dos días hábiles para apelar la presente resolución, en tanto, continuará su proceso en la cárcel

El exlíder del PRI en la Ciudad de México, Cuauhtémoc "N", continuará su proceso al interior del Reclusorio Oriente, tras el dictamen del juez Décimo Séptimo Penal, Freddy Aparicio Perales.

Como improcedente declaró el juez el incidente por libertad por desvanecimiento de datos, tramitado por Cuauhtémoc "N", el llamado *Rey de la Basura*, y permanecerá interno en el reclusorio Oriente.

En los medios de prueba presentados en la causa penal 17/2021, quedó sentado el cuerpo del delito que se le fue imputado a Cuauhtémoc "N", por trata de personas en



Improcedente declaró el juez el incidente por libertad por desvanecimiento de datos tramitado por Cuauhtémoc "N"

El llamado Rey de la Basura continuará interno en el Reclusorio Oriente /CORTESÍA

su modalidad de explotación sexual agravada. El juez Freddy Aparicio contó con 72 horas para dar una resolución al caso, y al no haber desvanecimiento pleno de datos, les fue notificada a las partes, dicha resolución.

La petición de dicho recurso, la presentó el defensor de Cuauhtémoc, el pa-

sado martes en medio de una audiencia, donde, por segunda ocasión, pretendía conseguir su libertad.

La defensa del exlíder del PRI tendrá dos días hábiles para apelar la presente resolución, en tanto, continuará su proceso en la cárcel.